



MINISTERIO
DE SALUD

REGIÓN ORIENTAL DE SALUD
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

San Miguel, 13 de julio de 2020

CONSOLIDADO DE COMPRAS DESDE ABRIL A JUNIO 2020

Justificación: La Directora de Región Oriental de Salud, por este medio informa que en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, en su artículo diez y numeral diecinueve, hacemos del conocimiento público que en esta Región Oriental de Salud no se realizan Procesos de Compra por Libre Gestión, ya que de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública el único ente que tiene potestad para realizar dichos procesos es la UACI, es por ello que los procesos se realizan en la UACI del MINSAL.

F. _____

Dra. Ana Vanessa Amaya de Calderón
Directora Región Oriental de Salud

